

**PROYECTO DE TRABAJO COMO
ASPIRANTE AL CARGO DE COMISIONADA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES.**

Diana Karina Barreras Samaniego.

21 de Septiembre de 2020



CONTENIDO

Antecedentes y perspectiva.....1

PROPUESTAS

AUSTERIDAD

Austeridad en la Transparencia en tiempos de COVID.....2

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El Derecho de Acceso a la Información y Protección de datos Personales en personas con discapacidad.....4

GOBIERNO ABIERTO

Gobierno Abierto: Debe fortalecerse en estos tiempos de Covid.....5.

Antecedentes y perspectiva.

El ejercicio de la función pública desde la trinchera de garante de la transparencia, implica un reto que debe estar a la altura que nuestra cultura democrática requiere. Es de explorado conocimiento que las democracias modernas se consolidan y fortalecen en la medida que la función pública se transparenta con el objetivo de enriquecer el debate y escrutinio por parte de la sociedad.

Como aspirante a formar parte del órgano garante competente para conocer los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales, como lo señala el artículo 6° Constitucional, es menester dimensionar la relevancia de la función en la arquitectura del diseño constitucional en nuestro país.

El debate público, que parte de la premisa de una sociedad informada, va construyendo la civilidad y el involucramiento genuino de los ciudadanos en la cosa pública. Este esquema social, debe contar con garantías mínimas para su ejercicio acrecentando el derecho que en materia de acceso a la información consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, haciéndolo progresivo como lo ordena el artículo 1° de nuestra Carta Magna.

En ese sentido, desde nuestra perspectiva, adicionalmente al fortalecimiento de ciertos aspectos de fondo en la materia, consideramos que es fundamental que el ejercicio de los órganos garantes (federal y locales), transiten hacia un esquema de mayor eficacia y eficiencia que se traduzca en austeridad, equilibrando adecuadamente el debido ejercicio de la función de garante con esquemas que generen más ahorros.

Considero que es responsabilidad de todos los órganos del Estado Mexicano (poderes y órganos constitucionales autónomos) el tener sensibilidad social y económica en el ejercicio de la función, y creo que es claro que en la actualidad existe una necesidad de generar equilibrios de eficacia y austeridad al mismo tiempo, es por ello que en este plan de trabajo que de manera breve se expone en acatamiento a las bases emitidas por el

Senado de la República, hemos decidido privilegiar el aspecto de austeridad aunado a ciertos aspectos de funcionalidad que aquí se explican y que representan una parte, solo una parte, de la gama de acción que implicaría el reto de continuar adelante con la consolidación del estado democrático haciendo eficaz la garantía de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Austeridad en la Transparencia en tiempos de COVID

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) mediante acuerdo **ACT-PUB/26/02/2020.06** aprobó de manera unánime los Lineamientos en Materia de Austeridad y Disciplina del Gasto para el ejercicio fiscal 2020.

Cabe mencionar, que con esta medida de austeridad que implementará el INAI, se pretende tener una reducción estimada de 10 millones de pesos de gasto corriente. En el plan que propuso el INAI podemos apreciar que quedan sujetas a “Criterios de Racionalidad” las siguientes partidas presupuestales:

22104 Productos alimenticios, para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.

26103 combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos.

31101 Energía eléctrica.

31501 Servicio de telefonía celular.

31801 Servicio postal

33104 Otras asesorías para la operación de programas

33301 Servicios de informática.

33501 Estudios e investigaciones.

33602 Otros servicios comerciales (Fotocopiado y promocionales).

33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las Dependencias y Entidades.

33605 Información en medios.

35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.

37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.

37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

38301 Congresos y Convenciones.

38401 Exposiciones

Ahora bien, como lo mencionaba en el apartado de antecedentes, es necesarios percatarnos de la realidad social y no podemos pasar desapercibido que ante esta emergencia sanitaria que estamos viviendo en el mundo, la política de austeridad que se ha venido proponiendo en el INAI puede ser más ambiciosa: se necesita una mayor reducción al gasto de operación, para así eficientar la operación del Instituto.

En ese sentido, de un análisis preliminar de lo que se ha planteado hasta el momento en los lineamientos que se han mencionado, consideramos que dentro de las siguientes partidas, podríamos también reducir:

En servicios personales.

Una propuesta al respecto, podría orientarse en ser más estrictos o reducir la contratación de personal de nuevo ingreso, salvo en los casos que sea estrictamente necesario y estas sean justificadas y autorizadas por el pleno del Instituto.

La estructura orgánica del Instituto, no deberá aumentar, salvo que este justificado y autorizado por el Instituto.

Medidas específicas para reducir el gasto de operación

En este rubro se propone las siguientes acciones para reducir el gasto de operación en el instituto:

Tratándose de ahorro de energía eléctrica, se plantea implementar mecanismos para la configuración de equipos de cómputo, permitiendo que operen en modo ahorro de energía. En relación al mobiliario del instituto, se propone evitar remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo.

Por otra parte, considero que una propuesta relevante en materia de austeridad, sería la de reducir o replantear la contratación del seguro de separación individualizada, así como seguros de gastos médicos mayores y seguros de vida para los trabajadores, acciones que permitirían que el ejercicio de la función pública desde los órganos autónomos constitucionales fueran mas cercanos a la realidad social.

El Derecho de Acceso a la Información y Protección de datos Personales en personas con discapacidad: Un asunto pendiente.

El derecho a la información tiene que utilizarse para todas las personas en igualdad de condiciones.

Las personas con discapacidad enfrentan la crisis sanitaria en situación de vulnerabilidad. Ya que en pleno siglo XXI, en algunas partes del territorio nacional, no hay accesibilidad para informar las circunstancias que estamos viviendo y las medidas que tienen que tomar ante esta situación.

Hoy en día existen personas con discapacidad visual o auditiva que no tienen acceso a una información oportuna de lo que acontece. Ante esta situación se debe garantizar a las personas con alguna discapacidad y a los grupos vulnerables su derecho a consultar información pública mediante alternativas que impulsen acciones y mecanismos para poder atender e informar a la población en situación de vulnerabilidad.

El Órgano Garante debe asegurar el acceso a la información en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad, sin discriminación y con inclusión con el objetivo de que estas puedan participar y beneficiarse y no ser parte de la población olvidada en México.

Gobierno Abierto: Debe fortalecerse en estos tiempos de Covid

La inmediatez de la información de los sujetos obligados para que la ciudadanía tenga conocimiento de la información pública básica se deriva en primera instancia de los portales de transparencia.

La importancia de estos portales es fundamental para garantizar el derecho de acceso a la información.

En ese sentido, tanto los órganos garantes como instituciones privadas han realizado diversas evaluaciones de los portales a efectos de medir la eficacia y accesibilidad en estos.

Por ejemplo, en el caso de los portales de las entidades federativas se han detectados desafíos que se refieren a la difusión de datos abiertos y la vinculación de esto con la participación ciudadana. Es por ello que considero que uno de los retos podría concentrarse en homogenizar las estructuras y diseños base en los portales de transparencia, con esquemas estandarizados que permitan la familiarización de los ciudadanos con estos.

Tenemos que aspirar a que la información de todos los sujetos obligados sea accesible, confiable, veraz y oportuna.

En momentos donde la apertura de la información pública es una necesidad social que se incrementa tenemos que emigrar hacia esquemas de difusión no solo pasivos, sino también activos, a través de redes sociales o medios interactivos.

Espero que estas breves propuestas ayuden a la reflexión y apoyen la discusión para sobre el acceso a la información pública de las instancias del Estado Mexicano.

